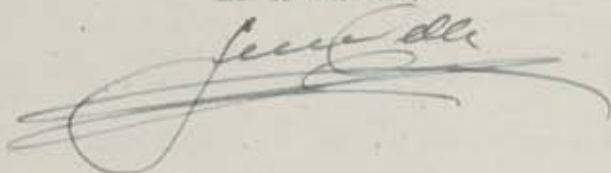
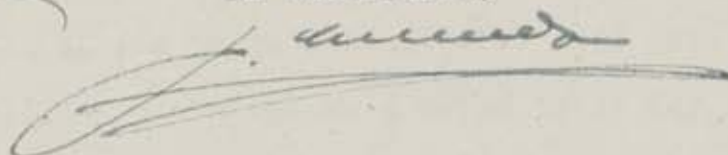


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiende transcurrido --- quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiende presentado excusa legal los que han dejado de --- asistir, precede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día --- diez y seis, a la hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 4.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE ENERO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cell Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigderfilla, Don José Casasnovas Obrador, Don Felipe Fuster --- Rassiñel, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior --- que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los --- asuntos de Obras, dando cuenta del convenio estipulado por Doña Rita Garau Garcia, inquilina de la finca sita en la calle de Calvo Sotelo nº 106, para que desaloje la citada vivienda al objeto de regularización de la repetida calle, mediante el cual este Ayuntamiento



le ofrezca una compensación, debiendo la interesada dejar libre la casa y entregar la llave el día diez de febrero del corriente año.

Se acuerda que la indemnización que se ofrece de tres mil quinientas pesetas sea aumentada en quinientas más. El Ayuntamiento abonará dos mil pesetas en la última decena del mes actual y las restantes cuando sea entregada la llave. - Dicho hasta se satisfará del Cap. XI artº III Partida 506.

3. Seguidamente se acuerda conceder cinco permisos para obras de carácter particular. ----- mismo a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Ensanche, que comienza por el interesado por Don Andrés Jaume Revira, convertir ventana en portal, A.A. Resseillé nº 43, y termina por el solicitado por Don Pedro J. Jardera para ampliar dependencia destinada a niquelar, sita en A. Resseillé nº 34.

4. Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda denegar la solicitud de construcción para ampliación de un almacén propiedad de Don Pablo Antegris Vidal Oliver, sito en la Plaza de García Orall, por ser negativo el informe emitido por el Arquitecto Municipal.

5. Acto seguido se autoriza a Don José Tendero para que pueda abrir un local destinado a garaje con taller de pintura, sito en la Calle de Fent Y Mentares nº 27.

6. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la venta de ciento setenta y tres metros cuadrados de marés precedentes de derribo de una finca de la Urbanización del Melinar de Levante, al precio unitario de 17'50 pts. - Cuyo importe total de dos mil ochocientas pesetas, ingrese en el Presupuesto Extraordinario de Ensanche, aprobado para la Urbanización del Melinar de Levante.

7. A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar a Don José Feliu Derdey para que en el nº 20 de la calle de Eleria, pueda abrir una local de niquelamiento que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones se dicten, bien por este Ayuntamiento o por Organismos Oficiales.

7 bis.

Se autoriza a Don Tomás García para ampliar taller de decorado de cristal.-----

Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde encargado de los asuntos de Fomento, se acuerda autorizar-

a Don Tomás García Herbure para que pueda ampliar el taller de decorados sobre cristal que tiene instalado en la calle de Montesión nº 13. Dicha ampliación consiste en la instalación de un pequeño horno de bajas calerías para vitrificar esmaltes especiales para vidrieraría artística y un grupo completo de reducidas dimensiones compuesto de plate para biselas y terne para pulir vidrio y tallarlo, con motor corriente trifásico de 1 h.p.. La repetida autorización se concede condicionada a las siguientes extremes: que la chimenea de evacuación de humos se separe un metro de las tuberías de gas y la salida de la misma cumpla lo que disponen las Ordenanzas Municipales en su artículo 316; que el grupo de biselar y terne para pulir deben separarse de la pared medianera y de las fundiciones y ser las del emplazamiento lo suficiente sólidas para que la ttepidación que pueda producirse no sea causa de molestias al vecindario, y que una vez hechas las instalaciones pertinentes se ponga en conocimiento de este Ayuntamiento para que el Sr. Ingeniero pueda visitar el taller y comprobar si se han cumplido las --indicaciones dadas.

8.

Se acuerda conceder permisos de apertura establecimientos de comer y beber.-----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder dos permisos para apertura - digo traspase de estableci-

mientos dedicados a comida y bebida: uno de Don Andrés Crespi, sito en calle de Pau nº 47, y otro de Don Juan Serra, tienda de comestibles que pasa a nombre de Don Gabriel Valent Alemany (Pursiana 2).

9.

Se autoriza permisos para -- apertura hostal.-----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don Guiller-

me Herrach Fiel para que pueda dedicarse a comercio de hostal en nº 16 de la calle de Henderes.

10.

Se acuerda satisfacer indemnización casa-habitación a Maestre Don Ramón Terres Oliver.-

Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde, encargado de los asuntos de Cultura, se acuerda abonar, a partir del día uno

de los corrientes, la correspondiente indemnización por casa-habitación al Maestro de la Escuela de niños de la Indioterapia, del Cap X artº 1.



11.

Se acuerda darse per enterades de la Memoria Balance de 1946, del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado y su pa se al Ayuntamiento en Pleno.--

Seguidamente se da cuenta de la Memoria y Balance del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, del año --- 1946, así como tambien del informe emitido -

per el Interventer de Fondos, respecte al particular.

SECRETARIO: Con arreglo a los Estatutos corresponde que vaya al Ayuntamiento Pleno.

PRESIDENTE: Enterades y que pase al Pleno.

Así se acuerda.

12.

Se acuerda aprobar liquidación nº de obras suministro y colocación tubería proyecto alumbramiento de aguas en el Pent D'Inca.-----

Seguidamente se aprueba la liquidación nº de las obras de suministro y colocación de tubería del proyecto general de alumbramiento de Aguas y en el Pent Dinca y su con-

ducción a Palma, importante la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientas -- cuarenta y cinco pesetas con veinte y cinco céntimos, cuyo contratista es la entidad "Montajes y Electrificaciones"

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente se da cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda de esta Ciudad, aprobatoria del Presupuesto del Interior para 1948, en la que se manifiesta que dicha aprobación es condicionada a que se cumplan determinadas obligaciones per parte de este Ayuntamiento, cuyas obligaciones se especifican en la repetida comunicación.

PRESIDENTE: Enterades y conviene que se impriman.

CASASNOVAS: No conviene hacer la modificación del presupuesto?.

PRESIDENTE: Es una habilitación más.

Se acuerda darse per enterades.

II.

Se acuerda darse per enterades agradecimiento Obispado de Mallorca Ayuntamiento de la Corporación per fallecimiento del Excmo. Rvdmo. Dr. Arzobispo Obispo Don José Miralles Sbert.---

Seguidamente se acuerda darse per enterades de una comunicación suscrita per el Excmo. Sr Obispo de Mallorca, agradeciendo el pésame de esta Corporación per el fallecimiento del Rvmo. Arzobispo Obispo de Mallorca Dr Don José Miralles Sbert.

Acto seguido se lee una comunicación del Ilmo. Sr. Cabildo de esta S.I.C. Basílica, expresándose en iguales términos.

Se acuerda darse per enterades.

III.

Se acuerda darse por enterados comunicacion Juzgado dando --- cuenta apertura sumario per -- hurte arbelado en Bosque de -- Bellver.-----

Seguidamente se lee una comunicacion del Juzgado de Instruccion n° 2, comunicando la apertura del sumario n° 2 del corriente año, per hurte de arbelado en el Bosque de

Bellever, invitando a la Corporacion per si quiere mostrarse parte.

Se acuerda darse por enterados y no mostrarse parte.

IV.

Se acuerda conste en acta sentimiento de la Corporacion per fallecimiento de Don Rafael Isasi

PRESIDENTE: Hace unos dias ha fallecido-- Don Rafael Isasi, perfecto caballero, per su patriotismo y catolicismo. Como fué --

Gestor de este Ayuntamiento en aquella época del Glorioso General Primo de Rivera, prepege que conste en acta el sentimiento de la Corporacion y que dicho acuerdo sea trasladado a sus familiares.

Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las car-- terce heras, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la -- presente acta en dos cuadernillos de papel de barba marcados con el sello -- en seco de este Ayuntamiento, cuyas hojas rubrican el Sr. Alcalde y el in-- frascrito Secretario, firmándelas todos los asistentes al acto.

EL ALCALDE,

Juan Beltrán
Juan Beltrán

R. F. de Guzman y Lila

Felipe Bustos

El Interventor,

J. Marquez

EL SECRETARIO,

Juan Beltrán